

R.U.C.:	20600581768					
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.					
Periodo:	MAYO 2024					
Teléfonos:	715-4533					
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO					
<b>LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)</b>						
<b>DATOS DEL TRABAJADOR</b>						
Nombres y Apellidos: PAICO BENITES REYNA						
Tipo	DNI	Número	46051956	Fecha de Ingreso	24/10/2022	Sede
Cargo:						
<b>REMUNERACION COMPUTABLE</b>						
REMUNERACION BASICA						441.19
REMUNERACION DOMINICAL						73.53
<b>Total</b>						<b>514.73</b>
<b>DETALLE DEL CALCULO CTS</b>						
MESES COMPUTABLES : 1						
CTS CALCULADA : 42.88						
DIAS COMPUTABLES : 7						
ENTIDAD DEPOSITARIA : DE CREDITO DEL PERU						
NUMERO DE CUENTA CTS: 45551334320043						<b>42.88</b>

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CUARENTA Y DOS CON 88/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



EMPLEADOR

PAICO BENITES REYNA

R.U.C.:	20600581768					
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.					
Periodo:	MAYO 2024					
Teléfonos:	715-4533					
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO					
<b>LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)</b>						
<b>DATOS DEL TRABAJADOR</b>						
Nombres y Apellidos: PAICO BENITES REYNA						
Tipo	DNI	Número	46051956	Fecha de Ingreso	24/10/2022	Sede
Cargo:						
<b>REMUNERACION COMPUTABLE</b>						
REMUNERACION BASICA						441.19
REMUNERACION DOMINICAL						73.53
<b>Total</b>						<b>514.73</b>
<b>DETALLE DEL CALCULO CTS</b>						
MESES COMPUTABLES : 1						
CTS CALCULADA : 42.88						
DIAS COMPUTABLES : 7						
ENTIDAD DEPOSITARIA : DE CREDITO DEL PERU						
NUMERO DE CUENTA CTS: 45551334320043						<b>42.88</b>

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CUARENTA Y DOS CON 88/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



EMPLEADOR

PAICO BENITES REYNA